



**GARISA S.A.**  
GRUPO CORPORATIVO  
DE ASESORES Y AUDITORES

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS**  
**CIA. LTDA. ICA**

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
POR EL AÑO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS**  
**CIA. LTDA. ICA**

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
POR EL AÑO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016**



**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Páginas</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 6
Estado de situación financiera	7 - 8
Estado de resultado integral	9
Estado de cambios en el patrimonio de los socios	10
Estado de flujos de efectivo	11 - 12
Notas a los estados financieros	13 - 33

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Socios y Directores de la compañía  
Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA

### **Opinión calificada**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos de fundamentos de la opinión calificada, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de preparación y presentación de información financiera, establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros descritas en la Nota 2.

### **Fundamentos de la opinión Calificada**

· Tal como se menciona con más detalle en la Nota 9, la compañía mantiene la política de registrar en la cuenta de pasivo denominada ingresos diferidos, valores facturados en base a cláusulas contractuales o avance de obra de los proyectos en los cuales interviene, independientemente de haber recuperado los valores correspondientes. Lo mencionado anteriormente, se contrapone a lo establecido en Sección 23 de ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.14 de las Niif para las Pymes, que trata sobre el reconocimiento de ingresos. En dicho párrafo se establece que, “una Entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la transacción, de acuerdo con el grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa”.

El efecto neto de ingresos no reconocidos en el estado de resultados de la compañía, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 asciende a US\$ 108.113,25, determinado entre los ingresos diferidos del año 2015 (US\$. 532.846,41) y, los ingresos diferidos del año 2016 (US\$. 640.959,66), no registrados conforme lo establece la normativa contable. Lo mencionado anteriormente originó una subvaluación de la utilidad neta de US\$. 71.679.

- Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros de la compañía incluyen cuentas por cobrar a socios por US\$. 72.933,75, los mismos que deben ser liquidados, puesto que se mantienen desde años anteriores. Conforme a lo estipulado en la Norma Internacional de Auditoría 550, párrafo 23, apartados A38 y A39, las transacciones entre partes relacionadas deben ser efectuadas considerando su fundamento empresarial, es decir, que dichas transacciones se enmarquen dentro del objeto social de la compañía.
- Al 31 de diciembre del 2016, el saldo de la cuenta gastos anticipados incluye el valor de US\$. 25.753,24, correspondiente al anticipo de impuesto a la renta del año 2014, el mismo que fue retenido a través del sistema bancario, en cumplimiento a un Procedimiento de Ejecución Coactiva. En nuestro criterio, dicho valor debió ser reconocido como un gasto del año 2014.

- Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, registran en la cuenta de provisión de vacaciones un saldo de US\$. 99.701,10 el cual corresponde a provisiones efectuadas en años anteriores. El saldo de esta cuenta mencionado anteriormente no constituye un pasivo, puesto que su origen no se basa en hechos pasados, que deben ser cancelados posteriormente, conforme lo estipula la Sección 28 de beneficios a los empleados, párrafo 28.3 de las Niif para la Pymes. En dicho párrafo se establece que, “una Entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad sobre el período que se informa”.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento - NIAA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IASB) por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### Párrafo de Énfasis

Sin afectar a nuestra opinión, tal como se menciona con más detalle en la Nota 18, la Compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA., es partícipe de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA en un 17.5 %, la cual fue constituida para efectuar la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC. El 29 de junio del 2017, la Contraloría General del Estado, emitió tres Oficios mediante los cuales predetermina la responsabilidad civil culposa de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, relacionada con la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, por el valor de US\$. 23.632.355,69.

Si las glosas detalladas no se resuelven favorablemente, y la Asociación no puede cubrir los valores objeto de dichas glosas, los miembros de la Asociación o Consorcio Contratista, son responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

El 21 de marzo del 2018 se confirmaron y notificaron dos de las glosas, por el valor de US\$. 18.294.172,35. El 8 de junio del 2018 se confirmó la tercera glosa por el valor de US\$. 5.328.183,34.

En opinión de la Gerencia, la siguiente instancia de apelación es el “Recurso de Revisión” que no tiene plazo. De no ser favorable el fallo, la siguiente posibilidad es un Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, proceso que dura varios años. En el evento de no tener resultados favorables, a la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA, le correspondería asumir la contingencia hasta por un valor máximo de US\$ 4.133.912,25. La gerencia de la compañía no ha considerado necesario registrar una provisión en los estados financieros adjuntos por esta contingencia.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del establecimiento del control interno determinado por la Administración, como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la compañía es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA., es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA, detectará siempre un error material cuando este exista. Pueden surgir errores, debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Guayaquil*

RNAE - 232  
Junio 13, 2018  
Quito - Ecuador

*Víctor Hugo Samaniego Robayo*

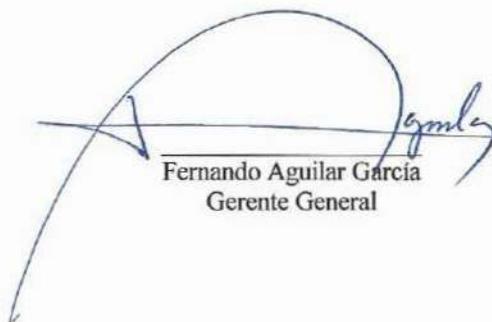
Víctor Hugo Samaniego Robayo  
Licencia No. 26577

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	406,898	315,766
Cuentas por cobrar comerciales	5	927,186	868,040
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	107,157	180,304
Total activos corrientes		<u>1,441,241</u>	<u>1,364,110</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Muebles, vehículos y equipos, neto	7	78,322	90,408
Cuentas por cobrar a largo plazo	8	134,803	134,471
Total activos no corrientes		<u>213,125</u>	<u>224,879</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>1,654,366</u></b>	<b><u>1,588,989</u></b>



Fernando Aguilar García  
Gerente General



Katia Guzmán Navas  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ICA**

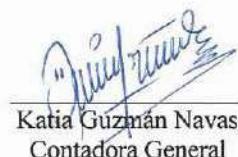
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar	9	732,076	627,141
Gastos acumulados	10	159,727	171,094
Total pasivos corrientes		<u>891,803</u>	<u>798,235</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar a largo plazo	12	270,946	250,703
Anticipos recibidos	13	49,336	188,171
Obligaciones por beneficios definidos	14	<u>108,531</u>	<u>-</u>
Total pasivos no corrientes		<u>428,813</u>	<u>438,874</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>1,320,616</u>	<u>1,237,109</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:</b>			
Capital social		400	400
Aportes para futura capitalización			67,113
Reserva legal		4,978	4,978
Reserva facultativa		3,330	3,330
Resultados acumulados		<u>325,042</u>	<u>276,059</u>
Patrimonio de los socios		<u>333,750</u>	<u>351,880</u>
<b>TOTAL</b>		<u>1,654,366</u>	<u>1,588,989</u>



Fernando Aguilar García  
Gerente General



Katia Guzmán Navas  
Contadora General

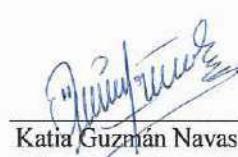
Ver notas a los estados financieros

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ICA**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos directos		438,780	909,124
Ingresos de Asociaciones		652,560	270,929
Ingresos por reembolsos		181,410	286,995
Total		<u>1,272,750</u>	<u>1,467,048</u>
<b>(INGRESOS) GASTOS:</b>			
Costos directos	16	472,369	705,287
Gastos contractuales	16	56,311	82,279
Gastos administrativos	16	614,850	517,989
Otros (ingresos) gastos		17,191	(4,874)
Total		<u>1,160,721</u>	<u>1,300,681</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA</b>			
		<u>112,029</u>	<u>166,367</u>
<b>Menos:</b>			
Participación a empleados	10	16,755	24,955
Impuesto a la renta:	11		
Corriente		26,793	31,629
Diferido		(332)	-
Total		<u>43,216</u>	<u>56,584</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>			
		<u>68,813</u>	<u>109,783</u>

  
Fernando Aguilar Garcia  
Gerente General

  
Katia Guzmán Navas  
Contadora General

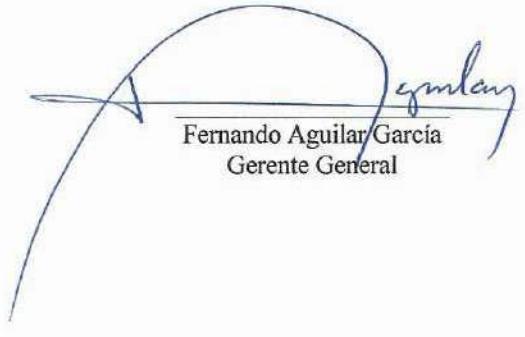
Ver notas a los estados financieros

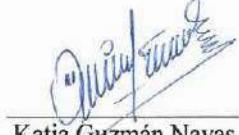
**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes futura capitalización</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	400	67,113	4,978	3,330	166,276	242,097
Utilidad neta	—	—	—	—	<u>109,783</u>	<u>109,783</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	400	67,113	4,978	3,330	276,059	351,880
Utilidad neta					68,813	68,813
Reversión aportes futura capitalización		(67,113)			67,113	-
Ajustes obligaciones beneficios definidos años anteriores	—	—	—	—	<u>(86,943)</u>	<u>(86,943)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>400</u>	<u>—</u>	<u>4,978</u>	<u>3,330</u>	<u>325,042</u>	<u>333,750</u>

  
Fernando Aguilar García  
Gerente General

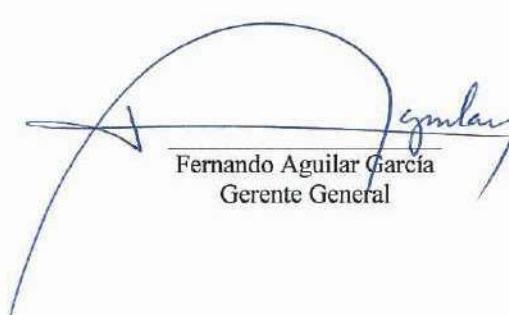
  
Katia Guzmán Navas  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1,215,765	1,117,697
Efectivo pagado a proveedores y a empleados	(985,667)	(1,509,462)
Otros ingresos (gastos), neto	(10,073)	4,874
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>220,025</u>	<u>(386,891)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Adquisición) de muebles, vehículos y equipos	(47,151)	(822)
Incremento de activos largo plazo	<u>-</u>	<u>44,178</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	<u>(47,151)</u>	<u>43,356</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Anticipos recibidos (liquidados) de proyectos	(138,835)	188,171
Anticipos recibidos (entregados) a Asociaciones	<u>57,093</u>	<u>(145,558)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(81,742)</u>	<u>42,613</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>		
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	91,132	(300,922)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>315,766</u>	<u>616,688</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>406,898</u>	<u>315,766</u>

  
Fernando Aguilar García  
Gerente General

  
Katia Guzmán Navas  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA, CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
UTILIDAD NETA	<u>68,813</u>	<u>109,783</u>
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación de muebles, vehículos y equipos	50,834	16,129
Provisión participación a empleados	16,755	24,955
Impuesto a la renta	26,461	31,629
Provisión obligaciones por beneficios definidos	21,588	
Ajustes saldos de activos fijos	8,403	
(Ingresos) por impuestos diferidos	(332)	-
Total	<u>123,709</u>	<u>72,713</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
(Aumentos). disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(56,985)	(349,351)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	70,986	(16,431)
Cuentas por pagar	66,908	(158,429)
Gastos acumulados	(53,406)	(45,176)
Total	<u>27,503</u>	<u>(569,387)</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>220,025</u>	<u>(386,891)</u>

  
Fernando Aguilar García  
Gerente General

  
Katia Guzmán Navas  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

## **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, es una compañía de Responsabilidad Limitada, constituida en la República del Ecuador el 24 de agosto de 1964. Su actividad principal está relacionada con la consultoría, evaluación y diseño de obras de ingeniería, supervisión, fiscalización y gerencia de proyectos; asesoría técnica en administración, finanzas y mercadotecnia; estudios de mercado y avalúos técnicos y periciales.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes.

**Moneda funcional.-** La moneda funcional de la compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U. S. dólar), el cual es la moneda de circulación del País.

**Bases de preparación.-** Los estados financieros de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de la compañía. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-** Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja, depósitos efectuados en cuentas corrientes e inversiones temporales), de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

**Valuación de muebles, vehículos y equipos.-** Al costo de adquisición. El costo de muebles, vehículos y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres y equipos de oficina, 3 para equipos de computación y, 5 para vehículos.

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de muebles, vehículos y equipos se medirán inicialmente por su costo.

**Medición posterior al reconocimiento.-** Despues del reconocimiento inicial, las partidas de muebles, vehículos y equipo son registradas al costo menos la depreciación y cualquier valor por deterioro.

**Reconocimiento de los ingresos.-** Los ingresos provienen de la prestación de servicios y son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a las ventas. Constituyen ingresos de actividades ordinarias, procedentes de la prestación de servicios, y se reconocen en la medida que se vayan cumpliendo las cláusulas contractuales vigentes en cada Proyecto.

Los ingresos operacionales y no operacionales constituyen ventas de cada ejercicio, se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real del servicio, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de los mismos.

**Costos y gastos.-** Los costos y gastos se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**Obligaciones por beneficios definidos.-** Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

**Deterioro del valor de los activos.-** Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica como producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

#### **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

**Flujo de efectivo de entradas y salidas.-** El efectivo mantenido en caja, depósitos en cuentas corrientes e inversiones temporales, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

**Flujo de efectivo en actividades de operación.-** Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

**Flujo de efectivo en actividades de inversión.-** Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.-** Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**Impuestos.-** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto corriente.** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**Impuestos corrientes y diferidos.** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Activos financieros.** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

**Baja de un pasivo financiero.** La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

#### **ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para las Pymes) requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

**Vida útil y valor residual de muebles, vehículos y equipos:**

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de muebles, equipos y vehículos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

**Activos y pasivos por impuestos diferidos:**

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

**Obligaciones por beneficios definidos:**

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las NIIF para Pymes “Beneficios a Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

**Valor justo de activos y pasivos:**

En ciertos casos las NIIF para las Pymes requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o, el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

**Provisiones:**

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **3. PROYECTOS MANEJADOS POR LA COMPAÑÍA**

#### **3.1 PROYECTOS EN CURSO**

##### **Proyecto Fiscalización de la construcción de la Autopista y de Corralitos - Tillales (5)**

Inició el 9 de mayo del 2013, Cuantía: US\$. 1.515.040; plazo de 810 días; administrado por la Asociación INDETEC - CVA - ICA. En los años 2015 y 2016 se trabajó parcialmente debido a problemas contractuales entre la entidad contratante Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el contratista de la obra. Por razones de liquidez finalmente el proyecto fue suspendido e incluido en otro proyecto. Al momento está en fase de liquidación.

##### **Proyecto PIGSA**

Durante el año 2016, no se lograron avances en este proyecto, sin embargo, y en vista de la falta de definición por parte de la entidad contratante SENAGUA, se solicitó la terminación de mutuo acuerdo, para lo cual se iniciaron las acciones necesarias. Al final del período no hubo progreso aún en esta alternativa, por lo que se insistirá en el cierre para el año 2017.

##### **Proyecto Gerenciamiento y Fiscalización de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair (8)**

Inició el 31 de mayo del 2011, Cuantía: US\$ 72.436.633.89; plazo de 66 meses, administrado por la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA. La participación de ICA es del 17.5%. El contrato de Gerenciamiento y Fiscalización de la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW), ha continuado según lo programado durante el año 2016. Los plazos de ejecución han sufrido algunos desfases, sin embargo, la Fase 1 fue concluida y recibida provisionalmente en agosto de 2016 y la Fase 2, en diciembre del mismo año. La Asociación suscribió un contrato complementario en noviembre de 2016 hasta abril de 2017, fecha prevista para el cierre y levantamiento de observaciones principales del contrato de obra. En este proyecto, y a pesar de su importancia estratégica, también se han producido atrasos muy serios en cuanto a los pagos de planillas por avance de los servicios.

##### **Proyecto Fiscalización de la construcción del Hospital Gineco Obstétrico del Sur**

Debido a la crisis económica del país, este contrato aún tiene pendientes valores por cobrar, por lo cual no fue posible cerrarlo en el año 2016. Se espera concretar el cierre definitivo durante el próximo período fiscal.

##### **Proyecto Evaluación Técnica y Financiera de estudios de proyectos de Vivienda de Interés Social presentados al Banco del Estado**

Durante el año 2016, se terminaron las actividades técnicas de este contrato. Se realizó la entrega de los informes finales, los cuales fueron aceptados a satisfacción por la entidad contratante que cambió su denominación a Banco de Desarrollo del Ecuador. En el mes de noviembre de 2016, se suscribió el Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato, con lo cual se dio por terminado el proyecto.

##### **Proyecto Estudios y Diseños para la Ampliación de congelados y horneados, tercero y cuarto módulo de la planta de Pifo - Pronaca C. A.**

A pesar de que el Proyecto no tenía una complejidad mayor, su ejecución se extendió por más tiempo del programado debido a la falta de definiciones de parte del contratante Pronaca C. A. A finales del año 2016, se dio por aceptada la propuesta técnica y se dejó para el año 2017, atender las últimas observaciones y entregar el proyecto terminado.

**Proyecto Elaboración de la ingeniería de detalle de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la planta de embutidos de Pifo - Pronaca C. A.**

A inicios del año 2016, se entregaron los diseños de ingeniería del proyecto, los cuales, luego del proceso de revisión respectivo fueron aprobados por el cliente Pronaca C. A. En febrero de 2016 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva con lo cual se dio por concluido el proyecto y el contrato.

**Proyecto Elaboración de la ingeniería de detalle de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la planta de aves en pie de Durán - Pronaca C. A.**

Al igual que el caso anterior, los diseños finales fueron entregados en marzo de 2016 y aceptados a satisfacción por el cliente. En junio de 2016 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva con lo cual se dio por concluido el proyecto y el contrato.

**Proyecto de Diseño del sistema de drenaje y control de inundaciones del Centro de Operaciones Guayaquil - Pronaca C. A.**

Este proyecto dio inicio en febrero del 2016, fecha en la que se firmó el respectivo contrato. Se entregaron los productos finales en agosto del mismo año y, finalmente, se firmó el Acta de Entrega Recepción a conformidad de los diseños en el mes de diciembre del 2016. No se presentaron mayores novedades en el transcurso de su ejecución.

**Proyecto de Diseño del sistema de drenaje y control de inundaciones en Granjas de Aves: Rosario, Brahman y Costa 5 - Pronaca C. A.**

Se inició en el mes de Mayo del 2016. Los diseños definitivos de las obras para las tres granjas se presentaron en el plazo previsto y el Acta de Entrega recepción de los estudios, a conformidad de Pronaca C. A., se firmó el 7 de diciembre del 2016.

**Proyecto de Diseño de protección del puente sobre el río Las Pavas, en el acceso a Granja de Aves Costa 5 - Pronaca C. A.**

Inició en Noviembre del 2016 sin novedad y su conclusión está prevista para el mes de Febrero del 2017.

**Proyecto Plan de Gestión Integral de Riesgos del Sector de Turubamba, Fase 1**

Este contrato fue suscrito con el Distrito Metropolitano de Quito en diciembre del 2015. Se desarrolló durante los primeros seis meses del 2016 con una obligada suspensión de 20 días debido a la ocurrencia del terremoto de Pedernales en Abril del 2016, y la necesidad de una reevaluación del estado de las viviendas en la Zona. Finalmente, se firmó el Acta de Entrega - Recepción definitiva a satisfacción de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos del DMQ el 30 de agosto del 2016, habiendo cumplido con la totalidad del alcance pactado en el contrato.

### **3.2 PROYECTOS EN PROCESO DE CIERRE**

**Proyecto de revisión y actualización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del Anillo Vial de la ciudad de Ibarra**

El Proyecto concluyó sus actividades durante el año 2015. En el mes de agosto de 2016, se suscribieron las actas únicas de recepción de los contratos principal y complementario, con lo cual se dio por concluido y cerrado este proyecto.

#### **Proyecto Estudio de demanda por sectores y usos finales de energía**

Debido a la imposibilidad técnica de ejecutar el contrato de consultoría el cual dependía de las herramientas electrónicas que debía entregar la entidad contratante, se llegó a un acuerdo para terminar el contrato de manera anticipada, lo cual se concretó en agosto de 2016, con lo cual se cerró definitivamente el contrato y el proyecto. Se procederá en el primer semestre del año 2017 al cierre del contrato de Asociación, luego de la liquidación respectiva.

#### **Proyecto Fiscalización de la rehabilitación de la carretera Eje Vial 1, La Avanzada - Saracay**

A fin de no prolongar el cierre del contrato y ante las dificultades evidentes de financiamiento que tenía el cliente, se resolvió no proseguir con el reclamo sobre la liquidación económica del contrato de fiscalización y se dio el consentimiento para legalizar el Acta de Recepción Única y Definitiva que propuso el cliente en Agosto de 2015. Con esta acción se dio por terminado el proyecto y se procederá al cierre de la Asociación en el año 2017.

#### **Proyecto Fiscalización de la reconstrucción de la carretera Arenillas - Puente Puvango - Alamor**

Durante el año 2016, el cliente aprobó la propuesta de liquidación económica del contrato que había realizado la Asociación ICA - León & Godoy – INDETEC, con lo cual se pudo suscribir el Acta de Recepción Única y Definitiva del contrato en el mes de septiembre de 2016. Queda pendiente para el año 2017, el cobro de los valores correspondientes a esta liquidación, los cuales forman parte del Acta de Recepción.

#### **Proyecto Fiscalización de la Ruta del Spondylus**

El acta de recepción única del contrato fue suscrita en junio de 2015, con lo cual se dio por terminado el contrato. Está pendiente el trámite de un Convenio de Pago, por servicios prestados fuera del plazo contractual, el cual no ha tenido mayor avance, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin embargo se continúa con las gestiones para concretar este pago y cerrar definitivamente el proyecto, desde el punto de vista económico y financiero.

#### **Proyecto Actualización de estudios realizados por la Ex CORPECUADOR para la reconstrucción de 4 carreteras ubicadas en la provincia de Esmeraldas**

A pesar de que los trabajos concluyeron satisfactoriamente en el año 2015, hasta el cierre del año 2016 no se logró concretar un acuerdo para la liquidación económica del contrato, y por consiguiente la recepción del contrato de consultoría. Las gestiones conducentes a estos objetivos han continuado y hay señales positivas de que este proyecto pueda cerrarse en el año 2017.

#### **Proyecto Fiscalización de la construcción de las Facilidades de Tránsito en la Autopista General Rumiñahui. Alternativa Norte, Sector Armenia 2**

En mayo del año 2016 se logró la suscripción del Acta de Recepción Única y Definitiva del contrato de fiscalización, con lo cual se dio por concluido este proyecto. Resta el cierre del contrato de Asociación con lo cual se dará por cerrado definitivamente el proyecto en el año 2017.

#### **Proyecto de Estudios definitivos para la dotación de agua potable a las poblaciones de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto**

En este proyecto no se ha logrado un acuerdo entre las partes respecto a la liquidación económica, principalmente por la falta de disponibilidad presupuestaria de la entidad contratante, lo cual ha dificultado el reconocimiento de los trabajos adicionales ejecutados en ese proyecto. Sin embargo, se ha llegado al acuerdo de suscribir el Acta de Recepción Única y Definitiva del contrato y plantear el reclamo por separado para no prolongar el cierre del contrato. Se espera concretar la firma del acta en el mes de enero de 2017, ya que los textos y términos de este convenio están aceptados por las partes.

### **Proyecto Fiscalización de la Central Hidroeléctrica Saymirín V**

En el mes de abril de 2016, se suscribió el Acta de Recepción Única y Definitiva del contrato de fiscalización con ELECAUSTRO, dando por terminado el proyecto. Resta el cierre del contrato de Asociación, con lo cual se dará por cerrado definitivamente el proyecto en el año 2017.

### **Proyecto fiscalización de la construcción de 10 centros de reserva en la ciudad de Cuenca**

En el mes de enero de 2016 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva del contrato de fiscalización, con lo cual se dio por terminado y cerrado el proyecto con Empresa de Tratamiento de Agua Potable del Azuay.

### **Proyecto Levantamiento de Información para el desarrollo del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de recursos minerales en el Territorio Ecuatoriano**

En el año 2016, se recibió el pago de la liquidación económica del contrato, según el Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato que se suscribió en abril de 2015. Con esta diligencia se dio por terminado y cerrado el contrato de manera definitiva.

### **Proyecto Destacamientos para la Policía Nacional en la Frontera Norte**

En el año 2016 se mantuvo el acercamiento con el Ministerio del Interior, a pesar de lo cual no fue posible adelantar con la liquidación económica del contrato y la recepción del mismo. Se continuará durante el año 2017 con las gestiones tendientes al cierre de este proyecto que no tiene ninguna observación, ni acciones pendientes de parte de la Asociación ICA - DIPLAN.

### **Proyecto Censo de Infraestructura Deportiva, Entrenadores y Deportistas**

Durante el año 2016 se ha continuado con las gestiones ante el Ministerio del Deporte para lograr el cierre del contrato de consultoría que lleva aproximadamente 5 años de concluido. Se han efectuado varias reuniones informativas y se espera concretar la liquidación económica y recepción única del contrato durante el año 2017.

### **Proyecto Puentes en las provincias de Napo y Sucumbíos**

En el mes de agosto de 2016 se suscribió el Acta de Recepción Provisional del contrato de fiscalización, sin observaciones ni pendientes de parte de la empresa consultora.

### **Proyecto Zamora - Gualaquiza**

Aún no se ha podido suscribir la recepción definitiva de este contrato, pero se continúan las gestiones en este sentido, esperando mejores resultados para el año 2017.

### **Proyecto Laderas del Pichincha**

No se ha podido cerrar definitivamente el contrato para nuestra empresa, pues aún hay valores pendientes de cobro a la Asociación TAMS - H&S - ICA. Las gestiones directas ante la empresa Tams Consultants Inc. no han dado resultados por lo que se emprenderá en otros mecanismos legales para continuar con el reclamo.

### **Proyecto Zapotillo**

Durante el año 2016, han continuado las gestiones de la Asociación ACSAM – HIDROESTUDIOS - AET - IICA ante el Ministerio de Agricultura, para lograr la aprobación de la liquidación económica del contrato y la recepción del mismo. Aparentemente, los trámites están adelantados y se espera un desenlace positivo para el año 2017.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U. S. dólares)	
Caja	2,741	200
Bancos	404,157	215,218
Inversiones temporales	-	100,348
Total	<u>406,898</u>	<u>315,766</u>

#### 5.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U. S. dólares)	
Cuentas (ver Nota 17)	711,590	573,055
Cuentas por cobrar Asociaciones (ver Nota 17)	136,274	180,323
Anticipos contratistas	102,038	115,538
Provisión por deterioro	(22,716)	(876)
Total	<u>927,186</u>	<u>868,040</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	876	876
Provisión del año	21,840	-
Saldo al final del año	<u>22,716</u>	<u>876</u>

#### 6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U. S. dólares)	
Anticipo proveedores	9,342	8,600
Empleados	9,530	12,721
Crédito tributario IVA	-	27,983
Retenciones en la fuente	55,607	59,165
Anticipo impuesto a la renta	26,220	466
Fondo de garantía	1,991	65,887
Otros	4,467	5,482
Total	<u>107,157</u>	<u>180,304</u>

## 7. MUEBLES, VEHICULOS Y EQUIPOS

Un resumen de muebles, vehículos y equipos, es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	2015
(en U. S. dólares)		
Muebles y equipo de oficina	84,527	83,984
Vehículos	91,043	46,405
Equipo computación y software	84,190	90,622
Equipo topográfico, otros	27,564	27,564
Total al costo	287,324	248,575
Depreciación acumulada	<u>(209,002)</u>	<u>(158,167)</u>
Muebles, vehículos y equipos, neto	78,322	90,408

Los movimientos de muebles, vehículos y equipos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Retiros del año	Adiciones del año	Diciembre 31, 2015
.....(en U. S. dólares).....				
<b>Movimiento del costo:</b>				
Muebles y equipo de oficina	84,527		543	83,984
Vehículos	91,043		44,638	46,405
Equipo computación y software	84,190	8,946	2,514	90,622
Equipo topográfico, otros	27,564		-	27,564
Total al costo	<u>287,324</u>	<u>8,946</u>	<u>47,695</u>	<u>248,575</u>
<b>Movimiento depreciación acumulada</b>				
Saldo inicial	158,167			142,038
Depreciación del año	<u>50,835</u>			<u>16,129</u>
Total	<u>209,002</u>			<u>158,167</u>
Muebles, vehículos y equipos, neto	<u>78,322</u>			<u>90,408</u>

## 8. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo, es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	2015
(en U. S. dólares)		
Préstamos Ing. Fernando Aguilar (ver Nota 17)	23,000	23,000
Préstamos Econ. Patricia Arrata (ver Nota 17)	38,537	38,537
Fondos a rendir cuentas Socios (ver Nota 17)	72,934	72,934
Activos por impuestos diferidos	<u>332</u>	-
Total	<u>134,803</u>	<u>134,471</u>

## 9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	2015 (en U. S. dólares)
Proveedores	13,704	21,380
Ingresos diferidos:		
Coca Codo Sinclair (1) (ver Nota 17)	491,782	532,487
Pronaca C. A.	149,465	
Anticipos Asociaciones (ver Nota 17)	36,850	
Cuentas por pagar personal	8,989	37,051
Impuestos por pagar	30,999	35,863
Otras cuentas por pagar	287	-
Total	<u>732,076</u>	<u>627,141</u>

(1) La compañía mantiene la política de registrar como ingresos diferidos ciertos valores facturados en base a cláusulas contractuales o avance de obra, cuyos costos se espera incurrir o se incurren generalmente en el año siguiente. Al 31 de diciembre del año 2016, el valor registrado como ingresos diferidos durante los años 2016 y 2015, relacionados con el Proyecto Coca Codo Sinclair ascienden a US\$. 491,782 y US\$. 532,487, respectivamente. El criterio tributario utilizado por la compañía es que a pesar de que los valores fueron facturados, estos no se recuperaron durante los años en curso, por tanto no fueron percibidos y, de acuerdo al artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, no se pueden considerar como ingresos de fuente Ecuatoriana hasta su recuperación. Este tratamiento no está de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - Niif para las Pymes. El efecto neto de este tratamiento contable en el año 2016 asciende al valor de US\$. 108,113.25, lo cual originó una subvaluación de los ingresos en el mencionado importe.

## 10. GASTOS ACUMULADOS

Un detalle de gastos acumulados, es el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	2015 (en U. S. dólares)
Participación a empleados	55,819	60,342
Décimo tercer sueldo	2,520	3,058
Décimo cuarto sueldo	1,687	1,697
Vacaciones	<u>99,701</u>	<u>105,997</u>
Total	<u>159,727</u>	<u>171,094</u>

Participación a empleados.- De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta, considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2016	2015 (en U. S. dólares)
Saldo al inicio del año	60,342	33,581
Provisión	16,755	24,955
Pagos, ajustes	<u>(21,278)</u>	<u>1,806</u>
Saldo al final del año	<u>55,819</u>	<u>60,342</u>

## 11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta reconocida en los resultados.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31,	2016	2015
	(en U. S. dólares)		
Utilidad según estados financieros, neto de participación a empleados	95,275	141,412	
Más:			
Gastos no deducibles	<u>26,509</u>	<u>2,355</u>	
Utilidad gravable	<u>121,784</u>	<u>143,767</u>	
Impuesto a la renta causado cargado a resultados:			
Impuesto a la renta corriente	26,793	31,629	
Impuesto a la renta diferido	(332)	-	
Total	<u>26,461</u>	<u>31,629</u>	
Anticipo calculado (1)	<u>15,398</u>	<u>—</u>	

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Según lo dispuesto por la Autoridad Tributaria, si el impuesto causado es menor que el anticipo calculado en la declaración de impuestos del año inmediato anterior, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	2016	2015
	(en U. S. dólares)		
Saldo al inicio del año	31,629	8,836	
Provisión	26,461	31,629	
Pagos y/o compensaciones	(31,629)	(8,836)	
Saldo al final del año	<u>26,461</u>	<u>31,629</u>	

## REFORMAS TRIBUTARIAS Y LABORALES

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

## **OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA**

**Determinación y pago del impuesto a la renta.**- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

**Tasas del impuesto a la renta.**- La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**Anticipo del impuesto a la renta.**- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

**Dividendos en efectivo.**- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o régimenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

**Enajenación de acciones y participaciones.** - A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).** - El Impuesto a la Salida de Divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$. 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

#### **OTRAS NORMAS PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2016**

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

**Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:**

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en US\$. 223.400 para el 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta US\$. 5.000.

**Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:**

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a US\$. 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.

- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a US\$. 1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
- Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

Se exoneran el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

**Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.**

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

**Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2016.**

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

**Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.**

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

## 12. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un detalle de cuentas por pagar a largo plazo, es el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	2015
(en U. S. dólares)		
Asociación Casals ICA	133,289	133,289
Asociación Copade ICA	1,823	1,823
Asociación ICA León&Godoy	10,299	10,299
Asociación IHI ICA	58,872	38,629
Asociación Nylic ICA	<u>66,663</u>	<u>66,663</u>
Total	<u>270,946</u>	<u>250,703</u>

## 13. ANTICIPOS RECIBIDOS

Un detalle de anticipos recibidos, es el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	2015
(en U. S. dólares)		
Anillo Vial de Ibarra	24,782	
Banco del Estado	22,500	
Inigem	92,889	
Senagua	48,000	48,000
Turubamba	<u>1,336</u>	-
Total	<u>49,336</u>	<u>188,171</u>

## 14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

	....Diciembre 31,....	2016	2015
...(En dólares)...			
Jubilación patronal	62,019		
Bonificación por desahucio	<u>46,512</u>		
Total	<u>108,531</u>		

**Jubilación Patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 7,46 %.

Los movimientos de jubilación patronal, fueron como sigue:

	....Diciembre 31,....	2016	2015
...(En dólares)...			
Provisión del año	62,019		
Saldo al final del año	<u>62,019</u>		

**Bonificación por desahucio.** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

Los movimientos de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	.....Diciembre 31,....	
	2016	2015
...(En dólares)...		
Provisión del año	<u>46,512</u>	—
Saldo al final del año	<u>46,512</u>	—

## 15. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

**Capital social.** El capital social autorizado consiste de 400 de participaciones de US\$. 1.00 valor nominal unitario.

**Reserva legal.** Está constituida sobre la base de requerimientos de la Ley de Compañías por apropiación del 5% de la utilidad anual, hasta que alcance como mínimo el 20% del capital pagado. La reserva legal no puede distribuirse a los socios pero puede capitalizarse totalmente.

## 16. COSTOS DIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de costos directos y gastos administrativos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
(en U. S. dólares)		
<b><u>Costos directos:</u></b>		
Personal de planta	157,515	179,680
Honorarios profesionales	141,259	81,069
Décimo tercer sueldo	13,323	19,076
Décimo cuarto sueldo	2,571	2,500
Aporte patronal	19,425	27,813
Fondo de reserva	6,073	13,744
Vacaciones	9,538	
Gastos contratos y otros	127,353	355,515
Otros costos	<u>4,850</u>	<u>16,352</u>
<b>Total</b>	<u>472,369</u>	<u>705,287</u>
<b><u>Gastos contractuales:</u></b>		
Arriendos	39,463	52,755
Mantenimiento vehículos	1,672	8,818
Garantías	6,511	9,807
Otros	<u>8,665</u>	<u>10,899</u>
<b>Total</b>	<u>56,311</u>	<u>82,279</u>
<b><u>Gastos de administración:</u></b>		
<b><u>Personal:</u></b>		
Remuneraciones	296,301	301,835
Décimo tercer sueldo	24,736	25,511

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U. S. dólares)	
Décimo cuarto sueldo	4,177	4,479
Aporte patronal	36,065	37,195
Fondo de reserva	24,694	25,501
Vacaciones		12,755
Jubilación patronal	21,588	
Otros	<u>30,294</u>	<u>25,057</u>
Total	<u>437,855</u>	<u>432,333</u>

Generales:

Gastos oficina, otros	16,134	19,477
Útiles de oficina	4,526	3,693
Gastos de vehículos	15,499	7,846
Mantenimiento equipos, oficina	10,433	11,595
Depreciación	50,834	19,410
Impuestos, contribuciones, otros	74,300	16,697
Otros gastos	<u>5,269</u>	<u>6,938</u>
Total	<u>176,995</u>	<u>85,656</u>
 Total gastos de administración	 <u>614,850</u>	 <u>517,989</u>

## 17. SALDOS Y TRASACCIONES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones efectuadas con partes relacionadas consisten en, anticipos recibidos de y/o entregados a las Asociaciones, para la ejecución de Proyectos según condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U. S. dólares)	

Cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar Asociaciones (ver Nota 5)	563,143	576,452
Anticipos de Asociaciones (ver Nota 5)	136,274	180,323
Préstamos Ing. Fernando Aguilar (ver Nota 8)	23,000	23,000
Préstamos Econ. Patricia Arrata (ver Nota 8)	38,537	38,537
Fondos a rendir cuentas Socios (ver Nota 8)	<u>72,934</u>	<u>72,934</u>
Total	<u>994,224</u>	<u>891,246</u>

Cuentas por pagar:

Ingresos diferidos (Coca Codo Sinclair)	491,782	533,066
Anticipos recibidos corto plazo	36,850	
Cuentas por pagar largo plazo	250,702	307,796
Anticipos recibidos largo plazo	<u>49,336</u>	<u>188,171</u>
Total	<u>828,670</u>	<u>1,029,033</u>

## 18. CONTINGENCIA

La Compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA., es partícipe de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA en un 17.5 %, la cual fue constituida para efectuar la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC.

El 29 de junio del 2017, la Contraloría General del Estado, emitió tres Oficios mediante los cuales predetermina la responsabilidad civil culposa de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, relacionada con la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. A continuación se detallan las Glosas determinadas por la Contraloría General del Estado, por los siguientes conceptos y valores:

<u>Oficio No.</u>	<u>Concepto de la Glosa</u>	<u>(U. S. dólares)</u>
5688	Incremento de personal de fiscalización para revisión de diseños en el contrato complementario	5,328,183,34
5690	Sub-contratación de la revisión de planos, actividad que estaba prevista como parte de la responsabilidad de la asociación	6,320,395,11
5692	Incumplimiento del artículo 34 del reglamento de la LOSNCP en planillas de gastos de septiembre del 2012 a noviembre del 2015, por US\$ 11.973.777,24	11.973.777,24
Total		<u>23,622,355,69</u>

En el evento de que las glosas detalladas en el cuadro anterior no sean resueltas favorablemente, y la Asociación no pueda absorber los valores objeto de dichas glosas, los miembros de la Asociación o Consorcio Contratista, son responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

El 21 de marzo del 2018 se confirmaron y notificaron las glosas No 5690 y 5692 por el valor de US\$. 18.294.172,35 y, el 8 de junio del 2018 se confirmó la tercera glosa por el valor de US\$. 5.328.183,34. La gerencia manifiesta que la siguiente instancia de apelación es el “Recurso de Revisión” que no tiene plazo. De no ser favorable el fallo, la siguiente posibilidad es un Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, proceso que dura varios años.

En el evento de no tener resultados favorables, a la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA, le correspondería asumir la contingencia hasta por un valor máximo de US\$. 4.133.912,25

## 19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Junio 13, 2018), además de lo mencionado en la Nota 18, no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Directorio de la compañía y serán presentados a los Socios y la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.